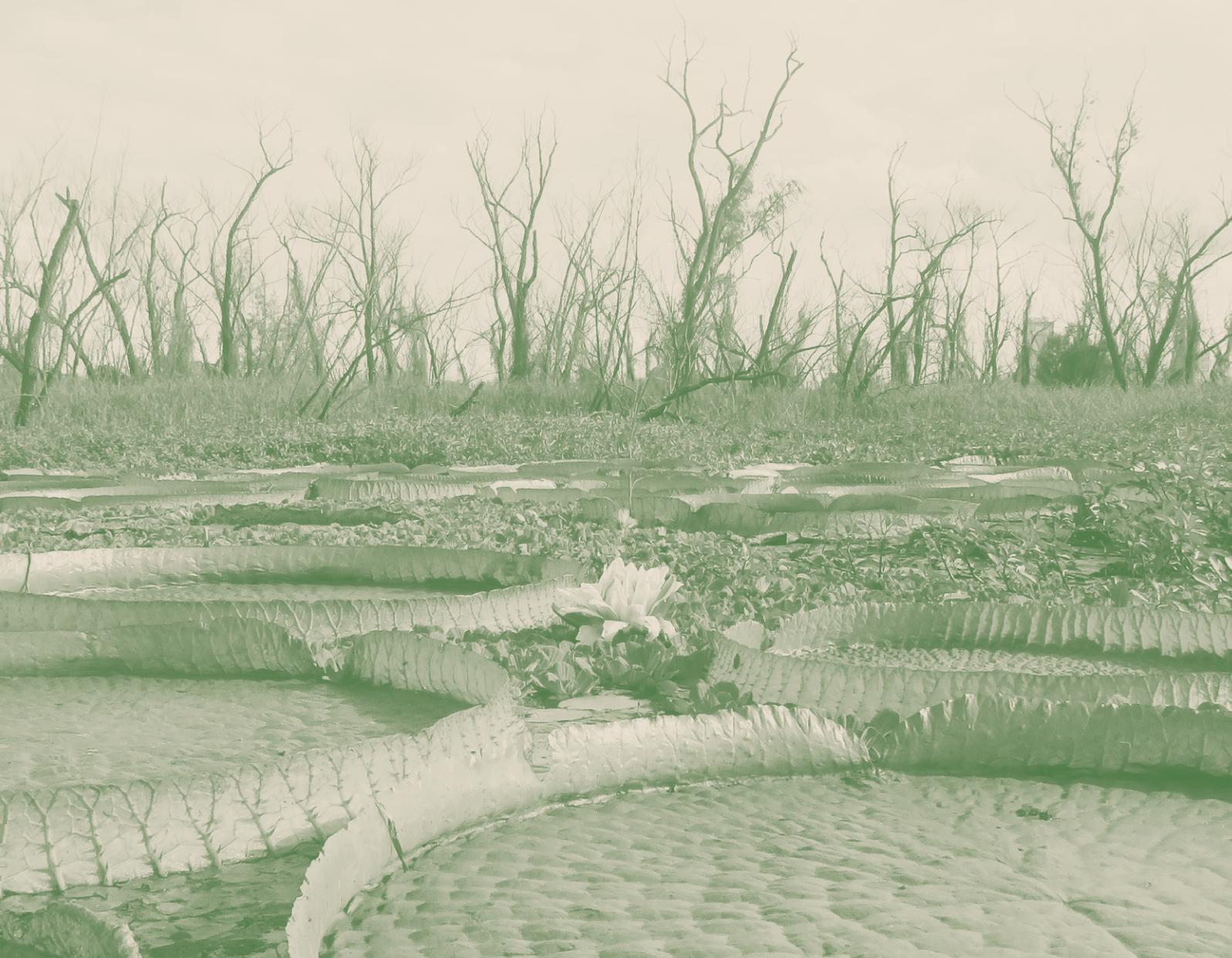


ÁREA NATURAL PROTEGIDA
ISLA DE LOS MÁSTILES



ÁREA NATURAL PROTEGIDA ISLA DE LOS MÁSTILES (GRANADERO BAIGORRIA, SANTA FE)

La "Isla de Los Mástiles" se localiza en el Delta del río Paraná, frente a las ciudades de Capitán Bermúdez y Granadero Baigorria, en la provincia de Santa Fe. Su origen se remonta a la formación de un banco de arena que se fue consolidando a lo largo del tiempo. Hacia la década de 1940 su creciente relevancia para la navegación del río llevó a que sea incluido como referencia en las cartas náuticas de la región.

El nombre de la isla se debe a un suceso ocurrido en octubre de 1943, cuando una barcaza que había

encallado en el banco de arena fue embestida por un buque. Debido a los daños sufridos, la barcaza quedó hundida en el lugar, dejando sus mástiles visibles.

Con los años el banco de arena se transformó en una isla, de propiedad de la provincia de Santa Fe. En el año 1997 ésta le otorgó al municipio de Granadero Baigorria la sesión administrativa de la mitad sur de los terrenos y en el año 2003 al municipio de Capitán Bermúdez la mitad norte. Según la última mensura realizada en el año 2005, la superficie de la isla es de 916 hectáreas.



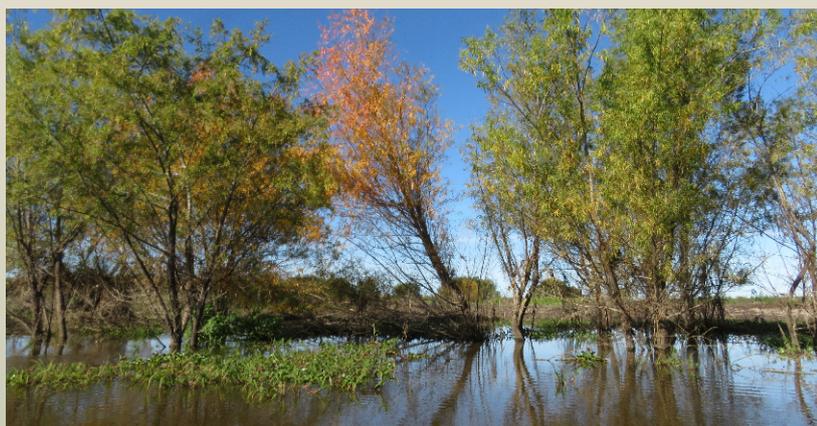
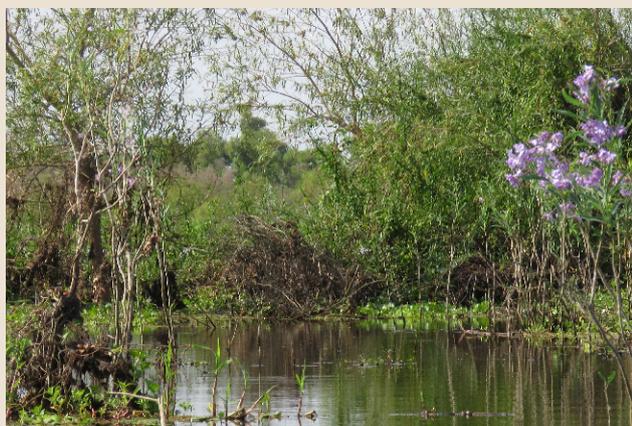
BIODIVERSIDAD Y CULTURAS



La Isla de los Mástiles sustenta una gran biodiversidad. Entre su flora se encuentran distintas especies arbóreas nativas tales como aliso, sauce, espinillo, y una variedad de arbustos y herbáceas. Presenta lagunas internas que se recargan en épocas de creciente del río, permitiendo la nidificación de peces residentes y migratorios. Habitan la isla 129 especies de aves (algunas de ellas migratorias); diversas especies de mamíferos, como carpincho,

lobito de río, coipo, hurón, gato montés, comadreja y de reptiles, entre ellos lagarto overo, yacaré, tortuga de agua dulce y una variedad de serpientes.

Asimismo la isla es un espacio público destinado a actividades recreativas, deportes náuticos y educación ambiental, frecuentado por habitantes de las ciudades vecinas; además es utilizada por pescadores ribereños.



Fotos: Julieta Ameglio

LA CREACIÓN DEL ÁREA PROTEGIDA



En el año 2020 el Concejo Deliberante de Granadero Baigorria declara **Área Natural Protegida** al sector sur de la isla correspondiente al municipio (Ordenanza Municipal N° 5621/20). Ese mismo año a raíz de una sucesión de actividades que pusieron en riesgo los ambientes de la isla (loteos ilegales, fiestas electrónicas masivas con altos niveles sonoros, fuegos artificiales y gran generación de residuos) un grupo de organizaciones conformamos la **Comisión Intersectorial Reserva Isla de los Mástiles**: El Paraná No se Toca, Multisectorial Humedales, Ambientalistas Baigorria, Baigorria Verde, Plurales, Frente Nuevo Bermúdez, Brigada Punta de Flecha y Taller Ecologista; el objetivo fue construir un espacio de trabajo junto a los municipios y la provincia, para llevar adelante la gestión ambiental de la isla.

La propuesta fue aceptada por el gobierno municipal de Granadero Baigorria, y desde ese año se lleva adelante un trabajo colaborativo entre organizaciones y el municipio, al que más tarde se sumó la UNR. En el año 2022 este espacio se formalizó a través de la creación del **Comité Multisectorial Isla de los Mástiles** (Ordenanza Municipal N°5760/22), el cual constituye un marco institucional de suma importancia para avanzar en el cuidado colectivo de nuestros humedales; con ese objetivo en 2023 inició la elaboración participativa del plan de manejo del área protegida, coordinado por la UNR.

Uno de los desafíos de este espacio es lograr que esta experiencia institucional sea replicada por el municipio de Capitán Bermúdez, a fin de incorporar el sector norte de la isla al área protegida.



Foto: Julieta Ameglio



Usted es libre de copiar, distribuir y hacer obras derivadas de este trabajo siempre que cite la fuente, bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución 2.5 de Argentina [<http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar>].

